

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL
S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en las oficinas ubicadas en la calle Mónaco E6-77 y pasaje Mónaco, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 08h40 horas, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía **FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A.**, con el objetivo de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Asiste a esta Junta el siguiente capital suscrito y pagado:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES Y VOTOS
ALMARA CORP. S.A.	\$ 331.843,00	331.843
Eleana Dalila Vargas Guerra	\$ 65.466,00	65.466
Luis Jilber Jaramillo Recalde	\$ 20.911,00	20.911
TOTALES	\$ 418.220,00	418.220

Dirige la sesión el señor Luis Jilber Jaramillo Recalde, en su calidad de Presidente de la Compañía; y el señor Jorge Gálvez Martínez actúa como Secretario de la Junta.

Se deja expresa constancia que la accionista ALMARA CORP S.A., se encuentra representada por la señora Eleana Dalila Vargas Guerra, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Accionista, conforme se depende del nombramiento que se adjunta al expediente de esta Junta.

El Secretario de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el único punto del Orden del Día propuesto por el Presidente.

1.- Conocer y Resolver sobre la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de la compañía FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A.

Una vez que el Orden del Día ha sido considerado y aprobado por los accionistas, el Presidente pide al Secretario que se proceda a tratar el orden del día aprobado.

1.- Conocer y Resolver sobre la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo de la compañía FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A.

El señor Gerente General pone a consideración de la Junta, la necesidad temporal de la de liquidez de la Compañía, y que una de las opciones de apalancamiento es efectuar una oferta pública de obligaciones de largo plazo a través de los mecanismos de mercado de valores. Dicha opción es viable para obtener el financiamiento que la Compañía requiere.

Por todo lo expuesto, la Presidente propone y eleva a moción, lo siguiente:

1. Autorizar que FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A., efectúe la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo con garantía general por un monto de hasta USD \$ 1.200.000,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), cuyo destino será para adquisición de capital de trabajo. Para el efecto, el Gerente General y/o el Presidente de la Compañía en conformidad a los estatutos sociales, quedan facultados para definir los montos o rangos correspondientes respecto del destino de la emisión y para establecer los demás detalles relacionados al tema.
2. Delegar al Gerente General y/o al Presidente de la Compañía, de conformidad con los estatutos sociales, para que, en cumplimiento de la normativa vigente y aplicable a esta materia, decidan sobre lo siguiente:
 - (i) Las características de la emisión y sus adicionales, dentro del marco de lo resuelto en el punto anterior, según lo señalado y requerido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros y/o en cualquier otra normativa adicional y/o sustitutiva que pudiera ser expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; (ii) Las limitaciones del endeudamiento de la compañía; y, (iii) Los eventuales mecanismos de fortalecimiento, y compromisos adicionales que el Gerente General y/o el Presidente, de conformidad con los estatutos sociales, consideren oportunos y/o necesarios, incluyendo la facultad de constituir y/o reformar negocios fiduciarios (fideicomisos mercantiles y/o encargos fiduciarios) aportando o destinando a ellos los activos y/o flujos que consideren oportunos y/o necesarios, así como también la facultad de constituir garantías específicas u otros medios de respaldo que consideren oportunos y/o necesarios.
3. Delegar al Gerente General y/o al Presidente, en conformidad a los estatutos sociales, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre esta materia, contraten a los diferentes proveedores de servicios, firmas especializadas y/o profesionales especializados que sean necesarios para el desarrollo del proceso de la Tercera Emisión de Obligaciones de Largo Plazo.
4. Autorizar al Gerente General y/o al Presidente, en conformidad a los estatutos sociales, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre esta materia, realicen todos los actos y suscriban todos los documentos, convenios y/o contratos, públicos y/o

privados, que fueren necesarios para el desarrollo de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo, incluyendo, pero sin limitarse a la suscripción de la escritura que contiene el contrato de emisión de obligaciones, convenio con el representante de obligacionistas, prospecto de oferta pública, certificaciones, declaraciones juramentadas, fichas registrales, solicitudes y documentos relacionados, incluyendo la suscripción de negocios fiduciarios (fideicomisos mercantiles y/o encargos fiduciarios), garantías específicas u otros medios de respaldo.

5. Autorizar al Gerente General y/o al Presidente, en conformidad a los estatutos sociales, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre esta materia, soliciten la inscripción de los valores a emitirse en el Catastro Público del Mercado de Valores y en el Registro de una de las bolsas de valores del país.
6. Aprobar los resguardos para el proceso de emisión de obligaciones que constan a continuación:
 - 6.1 Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo.
 - 6.2 No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora.
 - 6.3 Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25.
7. Disponer que las decisiones aquí adoptadas tendrán plena aplicación y vigencia para la Compañía hasta cuando todos y cada uno de los valores provenientes de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo aquí aprobada, hayan sido cabalmente cancelados a favor de los respectivos Obligacionistas.
8. Autorizar al Gerente General y/o al Presidente, según los estatutos de la compañía, a que, en nombre de FALCON CORPORACIÓN INDUSTRIAL S.A., declaren expresamente que, los recursos captados mediante la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo, no serán destinados a la adquisición de acciones u obligaciones emitidas por integrantes de grupos financieros o económicos, compañías de seguros privados o sociedades o empresas mercantiles que estén vinculadas al Emisor. Así mismo, el declarar que los recursos captados consecuencia de la colocación de los valores, tampoco serán destinados a cancelar pasivos con personas naturales o jurídicas vinculadas con el emisor, en los términos de la Ley de Mercado de Valores (Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero) y la Codificación de Resoluciones Monetarias Financieras de Valores y Seguros.



Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que proceden a efectuar la votación.

El Secretario informa a la Junta General de Accionistas que ha sido aprobado por unanimidad la moción propuesta por el señor Gerente General en todos sus puntos, respecto al Orden del Día tratado, con 0 votos en contra y 0 votos en blanco.

Sin tener otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

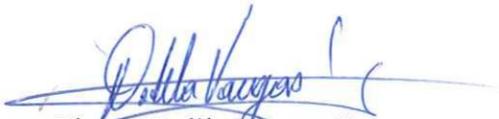
Se levanta la sesión a las 09h25.



Luis Jilber Jaramillo Recalde
Presidente
ACCIONISTA



Jorge Washington Gálvez Martínez
Secretario



Eleana Dalila Vargas Guerra
GERENTE GENERAL ALMARA CORP S.A
ACCIONISTA



Eleana Dalila Vargas Guerra
ACCIONISTA